

GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-44						
FORMATO		Fecha: 8/07/2025						
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON PERSONA JURÍDICA		Versión: 4						
1) DATOS BÁSICOS								
PARCIAL ___ - Informe _1_ de _1_	FINAL _X_	(marcar con "x" según aplique e indicar el número de informe y el total)						
No. CONTRATO	1751-2025							
OBJETO	Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes -Idartes- y la Cámara Colombiana del Libro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, en torno al proyecto "XXXVII Feria Internacional del Libro de Bogotá (2025)", con la participación de actores públicos y privados							
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL	CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	IDENTIFICACIÓN	NIT. 8 6 0 0 0 6 6 0 1-4					
SUPERVISOR(A)	ALEJANDRA SORIANO WILCHES	CARGO	GERENTE DE LITERATURA					
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL CONTRATO	GERENCIA DE LITERATURA							
Plazo inicial del contrato:	3 meses y 7 días	Plazo final del contrato:	3 meses y 7 días					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de abril de 2025	FECHA DE INICIO	25 de abril de 2025					
		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de julio de 2025					
APORTE INICIAL IDARTES	\$ 452.911.500	ADICIONES	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES			
		ADICIÓN No. 1	N/A	N/A				
		ADICIÓN No. 2	N/A	N/A				
		TOTAL		\$ 0				
APORTE INICIAL ASOCIADO-COPRODUCTOR-CONTRATISTA (cuando aplique)	\$ 194.105.000	ADICIONES	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES			
		ADICIÓN No. 1	N/A	N/A				
		ADICIÓN No. 2	N/A	N/A				
		TOTAL		\$ 0				
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 647.016.500							
VALOR PACTADO ANTICIPO (cuando aplique)	\$ 0	% APORTES - ASOCIADO FRENTE AL APORTE DEL IDARTES (cuando aplique)	\$ 0					
CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN (cuando aplique)								
PRORROGAS		SUSPENSIONES / REINICIOS						
PRORROGA No. 1	DESDE	HASTA	SUSPENSIÓN No. 1					
	N/A	N/A	N/A					
PRORROGA No. 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN No. 2					
	N/A	N/A	N/A					
PRORROGA No. 3	N/A	N/A	SUSPENSIÓN No. 3					
	N/A	N/A	N/A					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/07/2025							
2. SEGUIMIENTO FINANCIERO								
No. CDP	VALOR CDP	FECHA CDP	VALOR ANULADO CDP	No. CRP	VALOR CRP	FECHA CRP	VALOR LIBERADO CRP	OBSERVACIONES
2330	\$ 5.000.000	3/4/2025	\$ 0	2895	\$ 5.000.000	25/04/2025	\$ 0	
2341	\$ 28.253.000	4/4/2025	\$ 0	2892	\$ 28.253.000	25/04/2025	\$ 0	
2357	\$ 417.000	9/4/2025	\$ 0	2893	\$ 417.000	25/04/2025	\$ 0	
2325	\$ 388.862.500	3/4/2025	\$ 0	2890	\$ 388.862.500	25/04/2025	\$ 0	
2328	\$ 29.379.000	3/4/2025	\$ 0	2891	\$ 29.379.000	25/04/2025	\$ 0	
2324	\$ 1.000.000	3/4/2025	\$ 0	2894	\$ 1.000.000	25/04/2025	\$ 0	
3) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.								
Obligaciones contractuales específicas	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste	Observaciones					
1. Garantizar el personal necesario para el desarrollo del proyecto acorde con la propuesta presentada y el presupuesto que la integra.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
2. Desarrollar un proceso de formación en emprendimiento para agentes relacionados con el sector editorial.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
3. Asegurar la participación de agentes nacionales o internacionales relacionados con la literatura, las artes o la cultura, tales como autores, ilustradores, editores, libreros, artistas, entre otros, en actividades de la FILBo, garantizando la interpretación simultánea o consecutiva de las actividades y/o eventos que así lo requieran.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
4. Garantizar el diseño e impresión de una publicación que será lanzada y distribuida en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
5. Realizar la programación de actividades asociadas al libro, la lectura, la literatura, las artes y/o la cultura, en diferentes escenarios y espacios de la ciudad, en el marco de la estrategia FILBo Ciudad, garantizando la interpretación simultánea o consecutiva de las actividades y/o eventos que así lo requieran.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
6. Elaborar las piezas de comunicación de los eventos que el Idartes realice en el marco de la FILBo.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
7. Asegurar por lo menos 1413 entradas al recinto ferial en Corferias para ingreso válido por un día y 820 entradas válidas para todos los días.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
8. Garantizar durante toda la FILBo 16 espacios en el recinto ferial completamente dotados y en funcionamiento, para la realización de eventos tales como charlas, presentaciones o lanzamientos de libros, actividades artísticas, conversatorios, entre otros.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					
9. Garantizar 3 espacios en el recinto ferial para las diferentes áreas de Idartes, con la respectiva ambientación, de acuerdo con el proyecto presentado.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Asi mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883					

10	10. Llevar a cabo las acciones para el montaje y funcionamiento del espacio denominado "Pabellón Alcaldía", dentro del recinto ferial, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, de conformidad con la propuesta presentada.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Así mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883
1	Aportar al convenio la suma CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MCTE (\$194.105.000), correspondiente a recursos en efectivo.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Así mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883
2	Garantizar el hospedaje para los agentes nacionales o internacionales que participarán en actividades de la FILBo, que requieran de dicho servicio.	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Así mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883
3	Asegurar por lo menos 1413 entradas al recinto ferial en Corferias para ingreso válido por un día y 820 entradas válidas para todos los días. (Compromiso compartido con recursos de Idartes)	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Así mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883
4	Garantizar durante toda la FILBo 16 espacios en el recinto ferial completamente dotados y en funcionamiento, para la realización de eventos tales como charlas, presentaciones o lanzamientos de libros, actividades artísticas, conversatorios, entre otros. (Compromiso compartido con recursos de Idartes).	SI	Informes de gestión 1 y 2, productos entregados para cada uno de ellos e informe financiero 1, los cuales fueron radicados con los orfeos 20253600077764 y 20253600142704 y se pueden verificar en el expediente contractual 202511001400100014E	Desde el equipo de supervisión se realizaron diversas visitas a actividades del convenio con el fin de verificar su adecuada realización. Estas actas se encuentran en Orfeo con los radicados 20253600271953, 20253600271983, 20253600271993, 20253600272023, 20253600272033, 20253600272073, 20253600272083, 20253600272093, 20253600272103, 20253600272113, 20253600272143, 20253600272153, 20253600307083, 20253600307493 y 20253600307553. Así mismo, en las actas de los comités técnicos llevados a cabo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución del convenio. Las actas de las sesiones de cada comité quedaron radicadas con los orfeos: 20253600273633, 20253600298733, 20253600398643, 20253600433113, 20253600433133 y 20253600594883

4. EVENTOS CONTRATO DE COPRODUCCION (CUANDO APLIQUE)

NOMBRE DEL EVENTO	EQUIPAMIENTO/ESCENARIO	FECHA	NUMERO EVENTOS
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5. DESEMBOLSOS DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. (SEGUIMIENTO FINANCIERO) *

NÚMERO PAGO	No. FACTURA / No. ACTA DE LEGALIZACIÓN (SEGÚN APLIQUE)	FECHA	VALOR	% CUANDO APLIQUE	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA	OBSERVACIONES
1	EM 1079	15/05/2025	\$ 203.810.000	45,00%	5716 y 5717	22/05/2025	Radicado con orfeo 20253600077764
2	EM 1172	11/8/2025	\$ 249.101.500	55,00%	11854	21/08/2025	Radicado con orfeo 20253600142704

6. BALANCE FINAL FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. (CUANDO APLIQUE)

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial (incluye valor en dinero y/o especie)	\$ 452.911.500
Valor inicial en especie	\$ 0
Valor inicial en dinero	\$ 194.105.000
Valor Adiciones en dinero (Si aplica)	\$ 0
Valor Adiciones en especie (Si aplica)	\$ 0
Valor liberado: (dinero sin ejecutar) (Si aplica)	\$ 0
Valor en especie no ejecutado (Si aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 647.016.500
Valor total ejecutado (presupuesto) por IDARTES:	\$ 452.911.500
Valor Total pagado (tesoro) por IDARTES:	\$ 452.911.500
Valor Total ejecutado a contratista:	\$ 452.911.500
Valor Total pagado a contratista:	\$ 452.911.500
Valor por pagar al CONTRATISTA: (Si aplica)	\$ 0
VALOR POR LIBERAR: (Si aplica)	\$ 0

7. GARANTÍAS Y ANEXOS QUE AMPARAN LA CONTRATACIÓN

ID plataforma SECOP	Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CO1.WRT.16969812	Suramericana	16530694	Cumplimiento del contrato	23/04/2025 - 31/01/2026	194.104.950,00
CO1.WRT.16969812	Suramericana	16530694	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23/04/2025 - 31/07/2028	64.701.650,00
CO1.WRT.16969535	Suramericana	14113679	Responsabilidad social extracontractual	23/04/2025 - 31/07/2025	284.700.000,00

8. LIQUIDACIÓN (esta sección solo se diligencia cuando corresponda al Informe Final del contrato) Se deberá marcar Cumple o No cumple

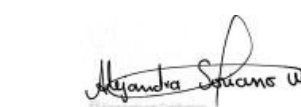
El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato	Que el supervisor del contrato certifica que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Para el caso de Convenios de Asociación se deberá aportar como soporte a cada informe parcial y final el formato denominado "Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada" con código GJU-F-60.

NOTA 1: Para los contratos suscritos por SECOP II no se hará necesario las siguientes firmas manuscritas (El supervisor y sus apoyos deberán firmar mediante firma electrónica de ORFEO).

NOTA 2: Para los contratos suscritos por SECOP I y ordenes de compra suscritas por la TVEC la firma se realizará de forma manuscritas (El supervisor y sus apoyos deberán firmar mediante firma electrónica de ORFEO).

NOTA 3: Se recuerda que este documento debe ser publicado en el portal de contratación en un término no mayor a 3 días hábiles posteriores a su suscripción.


ALEJANDRA SORIANO WILCHES
Supervisor


CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ
Apoyo a la Supervisión (Si aplica)


ANGIE MILENA CADENA
Apoyo a la Supervisión (Si aplica)

Proyectó: Maria Eugenia Montes Zuluaga

